

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 6.404/2015

Rfº. Planeamiento/AJAM 4.1.2 - 1/2015

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de la Ficha MV-33 "Iglesia y Convento de Capuchinos", del Anexo II del Catálogo de Bienes Protegidos del PEPCH.

Segundo. Proceder a la apertura de un período de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, Gerencia Municipal de Urbanismo y difusión complementaria mediante inserción de copia del Resumen Ejecutivo que contiene el documento en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico Municipal Centro.

Tercero. Remitir un ejemplar del documento, a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería Cultura y Deporte para que emita informe conforme a lo dispuesto en el artículo 32.1 regla segunda de la LOUA y artículo 29.4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Córdoba, 29 de octubre de 2015. El Gerente, Fdo. Emilio García Fernández.